XIII PREMIO AL MEJOR DOCUMENTAL Unión Latina – Festival de Biarritz del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2011

Reglamento

Art. 1: Objeto

El Premio Unión Latina – Festival de Biarritz del Documental, organizado por la Unión Latina y el Festival Biarritz *Amérique latine, Cinémas et Cultures*, ha sido creado con el fin de promover la producción documental latina entre los medios de difusión y comunicación y el público en general.

Los documentales seleccionados concursan por el Premio Unión Latina – Festival de Biarritz del Documental. Los documentales presentados ofrecerán una visión original sobre la diversidad de culturas y realidades de América latina.

Art. 2: Condiciones de participación

Los participantes deben pertenecer a uno de los Estados mencionados en la lista adjunta*;

Las películas documentales presentadas deben haber sido producidas después del 31 de diciembre de 2009;

Los documentales deben ser presentados exclusivamente en formato VHS (PAL, SECAM o NTSC) o DVD. Los participantes podrán presentar varias obras, pero sólo una de ellas podrá ser seleccionada.

Art. 3: Modalidades de inscripción

Para ser validada por los organizadores del Premio, la inscripción de las obras debe imperativamente cumplir las dos etapas siguientes, antes del 15 de junio de 2011:

Primero, las candidaturas deberán imperativamente ser enviadas por Internet a la siguiente dirección: http://dcc.unilat.org/DCC/Audiovisuel/Prix/FilmDocumentaire/Inscription/index.es.asp

y deben incluir los elementos siguientes: la ficha de inscripción debidamente rellenada, dos fotos del documental (en alta definición, 300 dpi mínimo), una sinopsis y la filmografía del director en la lengua original.

Segundo, la copia para la preselección, así como cualquier artículo de prensa o documento publicitario que se considere pertinente, deberán ser enviados ante la Unión Latina – Direction Culture et Communication – 131, rue du Bac – 75007 Paris – (Francia) antes del 15 de junio de 2011 (el sello postal da fe). Todos los documentos enviados deberán incluir una autorización de uso gratuito en la prensa con mención de los créditos fotográficos.

Los derechos de aduana correspondientes a los envíos para la preselección o la selección, deberán ser íntegramente abonados, de lo contrario, las obras no serán admitidas a concurso. El expedidor debe por lo tanto declarar imperativamente a la aduana un valor inferior a 10 dólares y especificar que este envío no tiene valor comercial.

Art. 4: Preselección y selección

Las copias de la preselección y de la selección constituirán el fondo de imágenes de la Unión Latina que puede ser consultado por profesionales, estudiantes o público en general a solicitud simple. Asimismo, el Festival de

^{*} Argentina (observador), Andorra, Angola, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Filipinas, France, Guatemala, Guiné-Bissau, Haïti, Honduras, Italia, México (observador), Monaco, Moçambique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Republica Moldova, România, San Marino, Santa Sede (observador), São Tomé e Principe, Sénégal, Timor-Leste, Uruguay, Venezuela, Ordine di Malta (observador).

XIII PREMIO AL MEJOR DOCUMENTAL Unión Latina – Festival de Biarritz del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2011

Biarritz podrá realizar copias a partir de los originales de los documentales seleccionados e incluirlas en su fondo de imágenes.

Los documentales seguirán siendo propiedad intelectual de los titulares de los derechos de autor sobre los mismos.

Los productores y autores autorizan a los organizadores a difundir un extracto de las obras - exento del pago de derechos - de una duración máxima de 3 minutos a través de medios como radio, prensa, Internet y televisión y se comprometen a entregar este cuando se les anuncie la selección de su documental.

En caso de selección, un correo será enviado a quien haya inscrito la película. Una copia de las películas seleccionadas, con subtítulos en francés si la versión original no es en francés, deberá ser enviada a la Unión Latina en DVD. Con anterioridad, el texto de los subtítulos deberá ser sometido a los responsables del Festival de Biarritz según modalidades que se indicarán a los candidatos seleccionados en la carta de selección.

Los gastos de conversión a formato DVD, y de subtitulado serán asumidos por el participante, así como los gastos de envío.

El comité de selección del Premio escoge un máximo de quince películas que presenta al jurado del Premio durante el Festival de Biarritz, (del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2011) en la sección de documentales en competencia.

Art. 5: Premio

La Unión Latina atribuye un Premio de 3.000 Euros al mejor documental latino.

El jurado formado por personalidades y profesionales del medio, determina, por votación, el documental ganador y se reserva el derecho de otorgar una mención especial.

Los titulares de derechos sobre las obras autorizan a la Unión Latina a proyectar el documental ganador o los documentales ganadores en una sola función de carácter no comercial que se llevará a cabo en el marco de un evento organizado en colaboración con una institución cultural latina de uno de los países miembros de la Unión Latina, después del Festival de Biarritz.

Los titulares de derechos de los documentales seleccionados autorizan la presentación gratuita de su documental en el marco de retrospectivas, no comerciales, del Premio documental organizadas por la Unión Latina en sus distintos países miembros, en colaboración con otras instituciones de estos países.

Art. 6: Aceptación del reglamento

La inscripción en el concurso es gratuita y supone la plena aceptación del reglamento.

Art. 7: Aplicación del reglamento

En caso de controversia en cuanto a la interpretación del presente reglamento, el texto del reglamento en francés es el único auténtico (cf. http://dcc.unilat.org/DCC/Audiovisuel/Prix/FilmDocumentaire/index.fr.asp).

^{*} Argentina (observador), Andorra, Angola, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Filipinas, France, Guatemala, Guiné-Bissau, Haïti, Honduras, Italia, México (observador), Monaco, Moçambique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Republica Moldova, România, San Marino, Santa Sede (observador), São Tomé e Principe, Sénégal, Timor-Leste, Uruguay, Venezuela, Ordine di Malta (observador).